

## **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

### **Programa 152**

### **Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para hombres y mujeres**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	152	Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres
<b>RESPONSABLE:</b>	130	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
<b>TEMA:</b>	Grupos en situación de vulnerabilidad
<b>OBJETIVO:</b>	Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en Oaxaca por medio de una atención integral de calidad, con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna, otorgándoles servicios e impulsando su participación libre de violencia.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Desarrollo social
<b>FUNCIÓN:</b>	Otros asuntos sociales
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Otros asuntos sociales

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Desarrollo social y humano
<b>SUBSECTOR:</b>	Grupos en situación de vulnerabilidad

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones
<b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b>	Prestación de servicios públicos

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres, a cargo de Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

El programa evaluado tiene como propósito que “mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad ejerzan sus derechos y logren su incorporación social igualitaria y una vida libre de violencia”. El problema central, identificado en los documentos de planeación del programa, establece que “(las) mujeres en situación de vulnerabilidad no ejercen sus derechos, tampoco logran su incorporación social igualitaria y no acceden a una vida libre de violencia”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Acciones integrales por la igualdad de género y vinculación interinstitucional;
2. Políticas para la igualdad: prevención y atención de la violencia contra las mujeres (porcentaje de beneficiarias atendidas).

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- Adecuada. Cumple con los requisitos suficientes para validar la pregunta en la herramienta de evaluación.

### **Diagnóstico:**

- El documento presentado como diagnóstico ofrece una visión panorámica sobre la problemática de la desigualdad de género y la violencia, con indicadores básicos producidos por organizaciones internacionales.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Se han ofrecido indicadores sobre problemas sociales relacionados con el diagnóstico y que podrían servir para identificar a la población potencial pero no se ha explicado cuál es la población potencial ni la población objetivo.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La lógica horizontal es sólida en la mayor parte de los indicadores, aunque algunos requieren revisar o definir metas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- Adecuadas, aunque se recomienda asegurar si existen evaluaciones o recomendaciones útiles y que merezcan integrarse en la planeación en ciclos futuros.

### **Diagnóstico:**

- El documento presentado como diagnóstico ofrece una descripción con indicadores sobre desarrollo humano, desigualdad de género y violencia. Sin embargo puede considerarse precario en tanto que no da fundamento a las relaciones de causalidad que podrían justificar el problema (centrado sobre políticas públicas y fortalecimiento institucional).

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La población potencial y objetivo deben definirse adecuadamente, porque el programa sí ofrece servicios a la población y además tiene componentes normativos, dirigidos hacia instituciones.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La lógica horizontal del programa se considera adecuada, aunque requiere ajustes leves. Pero la lógica vertical del programa podría modificarse si se atienden las recomendaciones sobre los documentos de diagnóstico y planeación (tal como se explica en la siguiente sección del reporte).

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202 ..	7
II. DIAGNÓSTICO .....	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	9
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 .....	17
II. DIAGNÓSTICO .....	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES .....	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1 .....	24
ANEXO 2.....	25

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

→ Se cumplen con todos los criterios necesarios para dar por válida esta pregunta.

#### Aspectos susceptibles de mejora:

→ Identificar si existen evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas e integrarlas en el expediente del programa. La búsqueda de evaluaciones previas puede incluir documentos que

refieran la problemática del programa aún si no se refieren a la institución que lleva a cabo este programa actualmente.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

#### Justificación

- En el diagnóstico es implícito que las mujeres son la población potencial y de enfoque. En ello va implícita la localización geográfica, pero sigue siendo demasiado amplia (universo total). El diagnóstico ofrece indicadores del Índice de Potenciación de Género (IPG), el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011

#### Aspecto susceptible de mejora

- Explicitar la población de enfoque y objetivo.

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; No
- b) Causas intermedias; No
- c) Efectos del problema? Sí

#### Justificación

- El árbol de problemas muestra una representación de los factores que contribuyen al problema central: "Mujeres en situación de vulnerabilidad no ejercen sus derechos, tampoco logran su incorporación social igualitaria y no acceden a una vida libre de violencia".

#### Aspecto susceptible de mejora

- Es necesario discernir cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son factores intermedios dentro de la lógica causal representada en el árbol de problemas.

#### 4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

##### **Justificación**

- El árbol de objetivos coincide en identificar el problema/objetivo central con el árbol de problemas, a saber: "Mujeres en situación de vulnerabilidad ejercen sus derechos, logran su incorporación social igualitaria y una vida libre de violencia".

##### **Aspecto susceptible de mejora**

- Además de la congruencia formal entre los árboles de problemas y objetivos es necesario que factores causales y objetivos se alineen con una teoría de cambio, aún si de forma imperfecta. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería No.

#### 5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

##### **Justificación**

- El documento presentado subraya en amarillo los fines del árbol de objetivos. No se comprende qué quiere decir esto.

##### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Explicar qué medios no fueron elegidos y justificar la decisión.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

## 6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

### Justificación

- EL documento presentado para este propósito ofrece indicadores sobre problemas sociales (de la misma fuente que el diagnóstico), todos los cuáles muestran diferenciación por género. Pero no se explicita cuál es la población potencial y la población objetivo.

### Aspecto susceptible de mejora

- Explicitar la población de enfoque y objetivo: es decir, aquella susceptible, por sus características, de recibir los beneficios del programa (población potencial) y aquella que recibirá los beneficios del programa en el ciclo presupuestario.

## 7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

### Justificación

- No se ha explicado ni dicho de forma explícita cuál es la población objetivo.

### Aspecto susceptible de mejora

- La definición de la población objetivo requiere considerar los recursos (escasos) del programa.

## 8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### Justificación

- Solamente se puede dar por válido si se asume que la población potencial equivale a la población objetivo (y ella a toda la población del Estado). Pero el documento no hace explícita esa identificación.

**Aspecto susceptible de mejora**

- Justificar por qué no hay una desagregación por edad y por pertenencia a población indígena.

**9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

**Justificación**

- No se ha caracterizado a la población objetivo a partir de grupos de edad o poblaciones indígenas. Además, como se indicó arriba, no existe una definición explícita sobre cuál es la población objetivo.

**Aspecto susceptible de mejora**

- Justificar por qué no hay una desagregación por edad y por pertenencia a población indígena.

**10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

**Justificación**

- Los documentos presentados no cubren este requisito.

**Aspecto susceptible de mejora**

- La naturaleza del programa determina si debe integrarse un padrón de beneficiarios. En este caso sí es necesario, porque se ofrecen servicios individualizados dentro del programa.

#### **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

##### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

##### **Justificación**

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (pertinencia y claridad, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los casos).

##### **Aspecto susceptible de mejora**

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

##### **12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; Sí
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; Sí
- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? Sí

### **Justificación**

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los casos).

### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que “mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad ejerzan sus derechos y logren su incorporación social igualitaria y una vida libre de violencia“. El problema central, identificado en los documentos de planeación del programa, establece que “(las) mujeres en situación de vulnerabilidad no ejercen sus derechos, tampoco logran su incorporación social igualitaria y no acceden a una vida libre de violencia“. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Acciones integrales por la igualdad de género y vinculación interinstitucional;
2. Políticas para la igualdad: prevención y atención de la violencia contra las mujeres (porcentaje de beneficiarias atendidas).

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
<b>ID DE PROG</b>	<b>1</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>2</b>	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>4</b>	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>5</b>	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>POBLACIÓN</b>	<b>6</b>	No	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>7</b>	No	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>8</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

## BALANCE GENERAL

La identificación del programa y el planteamiento que forma la lógica horizontal del programa es sólida en la mayor parte de los indicadores, aunque algunos requieren revisar o definir metas y se recomienda que todos los indicadores tengan medios de verificación que aseguren la validez de los indicadores.

Por otra parte, aunque se dio por válida la respuesta relativa al árbol de problemas y objetivos, dichos instrumentos de planeación requieren examinarse nuevamente, para establecer factores que producen el problema central y explicitar los factores causales pertinentes. El árbol de problemas y el árbol de objetivos no sirven como una explicación sobre cómo se produce el problema central ni sobre cómo los objetivos del programa pueden contribuir al logro del propósito y el fin.

Se recomienda adoptar una teoría de cambio, aún si esta teoría debe aplicarse a nuevos componentes en una matriz de indicadores reestructurada.

En congruencia con las recomendaciones ofrecidas arriba sobre la población objetivo, se sugiere que el replanteamiento del diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos se realicen a partir de las diferentes poblaciones objetivo de los instrumentos a utilizar. Ello resulta más práctico que intentar replantear todo el programa. Por ejemplo, los instrumentos dirigidos a otros municipios y dependencias del Estado pueden justificarse porque, por medio de la información y la unificación de lineamientos operativos, disminuyen costos de transacción (un típico problema de fortalecimiento institucional que bien puede utilizarse en un diagnóstico revisado). De manera similar, los instrumentos que consisten en ofrecer servicios individualizables deben justificarse una razón estratégica (teoría de cambio)

referente a quién lo recibe (prioridades demográfica) o cómo lo recibe (método de aplicación para mejorar efectividad).

Se ha indicado en los comentarios de la MIR y en el análisis FODA la necesidad de justificar las actividades de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento institucional como componentes en sí mismos (cuya población objetivo es diferente de la población objetivo de los servicios ofrecidos en el programa). Los dos componentes del programa (“Acciones integrales” y “Beneficiarias atendidas”) incluyen actividades que tienen salida a la población o que se concentran en el fortalecimiento institucional (instancias municipales de la mujer, en el primer caso, y convenios de colaboración, en el segundo componente). Es claro que las actividades dirigidas a la población y las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional son necesarias. Sin embargo, su organización en el árbol de objetivos y la MIR no refleja una lógica causal muy convincente. La lógica vertical del programa (relación causa efecto para problemas y soluciones propuestas) se favorecería mucho de una reorganización que separe, por un lado, las actividades que representan servicios, y por otra parte, las actividades concentradas en otras organizaciones (de fortalecimiento institucional). Para ambas es necesario plantear, de forma independiente, una teoría de cambio, aún si fuese un razonamiento sencillo referente a la priorización de ciertas poblaciones o a uso más eficiente de recursos (para el caso de los servicios), o al incremento de efectividad por medio de la construcción de capacidad técnica o a la reducción de costos de transacción por medio de acuerdos de cooperación y clarificación de mandatos para los temas relevantes en el programa (en el caso del fortalecimiento institucional por medio de convenios e instancias municipales). Ello implicará, como una recomendación asequible aunque no idónea, construir una nueva matriz de indicadores con más componentes y con actividades adecuadamente subordinadas: que hablen por la lógica vertical, de causa y efecto, que hace visible la matriz de marco lógico. Esta recomendación es practicable aún en el caso de que la presente organización de objetivos (y en consecuencia, el programa mismo) se derive de la estructura de mando de la unidad responsable (donde cada una de dos unidades es responsable de un componente).

Finalmente , con respecto a la población objetivo, se subraya que no resulta claro cómo se define la población potencial y objetivo es decir, la que recibirá los beneficios del programa, aunque dentro del programa existen servicios que pueden considerarse individualizados. Es necesario explicitar que el programa tiene componentes dirigidos hacia instituciones. Es decir, donde la población objetivo no son individuos sino organizaciones públicas (creación de instancias municipales de la mujer, campanas de transversalización de la perspectiva de género, convenios de colaboración).

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres, a cargo de Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La identificación del programa es adecuada.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguna

OPORTUNIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Existen complementariedades y recursos comunes con otras instuciones estatales y a nivel federal.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar estos puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental.

DEBILIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La identificación del programa es adecuada.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corroborar que no existen evaluaciones utilizables para la documentación y planeación en ciclos sucesivos.

AMENAZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
<b>REFERENCIA</b>	Ninguno

**RECOMENDACIÓN** Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

**DESCRIPCIÓN** Existe un árbol de problemas y objetivos.

**REFERENCIA** Pregunta 2 a 5

**RECOMENDACIÓN** Pero requiere ajustes (ver abajo, en debilidades y amenazas).

### OPORTUNIDADES

**DESCRIPCIÓN** Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.

**REFERENCIA** Preguntas 2 a 5

**RECOMENDACIÓN** Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

### DEBILIDADES

**DESCRIPCIÓN** No se diferencian los factores estructurales de los intermedios en el árbol de problemas. Y los factores referidos califican la problemática en los mismos términos que los instrumentos del programa.

**REFERENCIA** Árboles de problemas y objetivos.

**RECOMENDACIÓN** Replantear dicho documento (y con ello el árbol de objetivos) para enfatizar la importancia del programa por medio de una teoría de cambio. En este caso dicha teoría puede enfatizar la necesidad de coordinación y capacidad institucional del entramado organizacional sobre políticas de equidad de género.

### AMENAZAS

**DESCRIPCIÓN** Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa.

**REFERENCIA** Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.

**RECOMENDACIÓN** Fortalecer el diagnóstico del problema, utilizando recursos que seguramente ya existen a nivel estatal y federal.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.

#### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	No se han presentado criterios claros para definir la población potencial y objetivo.
<b>REFERENCIA</b>	Identificación, caracterización y base de datos
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Es indispensable referir que el programa está enfocado en el fortalecimiento institucional. También es indispensable identificar a la población objetivo con criterios adecuados, porque el programa ofrece servicios individualizados. En otras palabras, debe diferenciarse a la población por los criterios conocidos, pero para cada componente o actividad que lo así lo requiera.

#### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventuales presiones por parte de grupos sociales que puedan justificar que el programa tiene sesgos desfavorables a su actividad económica.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir criterios para priorizar a la población objetivo.

### IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

#### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La matriz de indicadores requiere algunos ajustes, pero es bastante adecuada.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Atención con los medios de verificación. Deben ser accesibles a terceros, uniformes y permitir a un tercero la corroboración de indicadores por medio del mismo método.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018 (ver comentarios sobre preguntas específicas en las matrices).
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los componentes agrupan actividades de índole diversa, algunas de las cuáles tienen salida hacia la población (jornadas de salud) y otras tienen efectos indirectos.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018 (ver comentarios sobre preguntas específicas en las matrices).
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Replantear la relación entre actividades y componentes (lógicamente y secuencialmente, en el caso de las actividades). Separar actividades de fortalecimiento institucional en componentes aparte.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para mujeres y hombres, a cargo de Secretaría de la Mujer Oaxaqueña encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a la identificación de los elementos del programa y a que los indicadores ayudan a dar solidez a la lógica horizontal del programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad se subraya la necesidad de explicitar la teoría de cambio que justificaría los instrumentos del programa, ya sean servicios o acciones de fortalecimiento institucional. Cada tipo de instrumento, de manera idónea, debe definir la población objetivo a la que se dirige.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes  
Árbol de problemas  
Árbol de Objetivos  
Ficha del Programa 2018  
Formato de Selección de Alternativas  
Identificación, Caracterización y Base de Datos  
La Igualdad de Género en el PED 2016-2022  
Matriz de Indicadores de Resultados 2018  
Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

PROGRAMA: 152 Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias para				
UR RESPONSABLE: Secretaría de la mujer oaxaqueña				
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha	
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Ficha	
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Ficha	
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Ficha	
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de problemas	
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos	
7	Selección de alternativas	✔	Árbol de alternativas	
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR	
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Diagnóstico	
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✘		
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Informes trimestrales	
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 152 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón